

Tacuarembó, 30 de julio de 2021.

R. 23/2021.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 de Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **081/21** caratulado “*Funcionario del Organismo, Juan María Baisón eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria*”-----

CONSIDERANDO; lo resuelto en el Plenario;-----

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/cchc